

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.351/16

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS

#### A N U N C I O

##### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2016.

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 9 de diciembre de 2015 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2016 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

##### I.- Resumen del Presupuesto para 2016

###### INGRESOS:

* Capítulo 4 Transferencias Corrientes .....	57.250,00 €.
* Capítulo 5 Intereses de Depósitos .....	50,00 €.
<b>Total .....</b>	<b>57.300,00 €.</b>

###### GASTOS:

* Área de Gasto 1 Servicios Públicos Básicos.....	44.000,00 €.
* Área de Gasto 9 Actuaciones de Carácter General .....	13.300,00 €.
<b>Total .....</b>	<b>57.300,00 €.</b>

##### II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

No se dispone de personal propio. Funciones de Habilitados Nacionales ejercidas por uno de los Funcionarios de dicha categoría de uno de los Ayuntamientos Mancomunados. Contrataciones temporales.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Guisando, a 26 de septiembre de 2016.

La Presidenta, *Ana Isabel Fernández Blázquez.*